

TÉRMINOS Y CONDICIONES NEGOCIOS PRIMER MES SIN COSTO BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

- Oferta sujeta a disponibilidad técnica en zonas de cobertura de la tecnología de FTTH en Bogotá y Chía.
- Promoción en planes dúo que incluyen internet y línea local ilimitada, válida para compras realizadas del 1 al 9 de junio de 2019, siempre que los servicios sean instalados y su instalación sea efectiva en el mismo periodo.
- Aplica exclusivamente para clientes nuevos que adquieran el portafolio de negocios en ventas realizadas con CC, Rut y Nit.
- La promoción está compuesta por las siguientes características:
 1. **Te damos un mes sin costo:** El cliente recibe el 100% de descuento en los cargos básicos del primer mes a partir de la instalación del servicio. El cliente comenzará a pagar por los cargos fijos de acuerdo con el plan contratado a partir del segundo (2do.) mes facturado. Todo consumo o servicio adicional a la promoción se facturará al cliente desde el momento de la activación o inicio de consumo. Tarifas disponibles para consulta en <https://etb.com/negocios/>
 - Promoción aplica para los siguientes planes:
 - Dúos FTTH: 15M, 30M, 60M y 150M Negocios.
- Esta promoción no es acumulable con otras promociones.
- Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones de ETB. Las Tarifas vigentes pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios/>.

Tecnología	Paquete	Velocidad	Negocios
FTTH	Dúo	15M/7,5M - Local Ilimitado	\$ 93.000
		30M/15M - Local Ilimitado	\$ 115.000
		60M/30M - Local Ilimitado	\$ 131.000
		150M/75M - Local Ilimitado	\$ 176.000

Tarifas impuestos incluidos.

2. **Doble velocidad:** El cliente disfrutará de doble velocidad de internet los primeros (12) doce meses contados a partir de la instalación del servicio, después del mes doce (12) el cliente vuelve a la velocidad de internet contratada. El beneficio de doble de velocidad aplica en la velocidad de bajada y de subida, en las siguientes velocidades:
 - Dúos FTTH: 15M, 30M, 60M y 150M Negocios.
- Las velocidades para internet de acuerdo con el paquete contratado son:
 - 150 Megas de bajada – 75 megas de subida
 - 60 Megas de bajada – 30 megas de subida
 - 30 Megas de bajada – 15 megas de subida
 - 15 Megas de bajada – 7,5 megas de subida
 - El ancho de banda del plan contratado que sea usado vía WIFI será menor; y se divide de acuerdo con el uso y al número de equipos conectados, entre otros factores. El número de dispositivos conectados en simultánea, depende de la velocidad contratada y de la calidad y tamaño del contenido que se esté

subiendo, descargando o reproduciendo. Para mayor información y optimización del acceso a internet vía WiFi o cableado visita: <https://etb.com/mejorainternet/>.

- Los planes que se ofrecen en dúos 15M de FTTH incluyen: una línea telefónica Ilimitada local + internet, 50 minutos de fijo a móvil cualquier operador, una (1) dirección IP fija opcional.
- Los planes que se ofrecen en dúos 30M, 60M y 150M de FTTH incluyen: una línea telefónica Ilimitada local + internet, 50 minutos de fijo a móvil cualquier operador, una (1) dirección IP fija opcional, 1 cable de conexión y 1 punto cableado opcional, visitas técnicas en franjas Am/Pm (solución a tiempo), un skill especializado para atender solicitudes de los clientes de negocios Negocio seguro por el primer año contado a partir de la instalación del servicio, cumplido éste tiempo, el cliente podrá contratarlo a la tarifa vigente, disponible para consulta en <https://etb.com/negocios/Adicionales.aspx>. Negocio Seguro incluye infraestructura de seguridad web (ciberseguridad) y soporte avanzado para 3 PCs y 4 dispositivos adicionales que se presta a través del aliado Actualize.
- El cupo de 50 minutos fijo a móvil mensual incluido en los planes dúos corresponde a un cargo fijo de \$4.605 impuestos incluidos como parte de la oferta. A partir del minuto 51 se cobra de acuerdo con el consumo del cliente una tarifa de \$92.1 impuestos incluidos por minuto. Tarifas vigentes disponibles para consulta en <https://etb.com/negocios/Adicionales.aspx>
- Se podrá contratar líneas telefónicas adicionales en plan local Ilimitado. En la tecnología de FTTH sólo se podrá contratar una línea adicional. No se vende línea adicional sola. Las líneas adicionales, deben estar en la misma cuenta de facturación, misma dirección de instalación de los productos del paquete contratado. La promoción de un mes sin costo no aplica para líneas telefónicas adicionales.
- Se podrá adquirir un plan de Larga Distancia en la línea principal de los planes dúos. Tarifas pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios/Planes-LargaDistancia.aspx>
- La facturación es mensualizada. Método de facturación en el cual tarifan los conceptos recurrentes del mes, en el mismo periodo de expedición de la factura. La fecha de inicio de facturación del cliente está sujeta a la instalación del servicio.
- El pago del plan se hace a través de la factura de ETB que llega a la dirección del servicio o de correo electrónico informado y aceptado por el cliente.
- La oferta incluye funcionalidades de la línea telefónica denominados como Servicios Suplementarios: paquete básico: incluye las funcionalidades de transferencia de llamada, llamada en espera, Identificador de Llamada, Identificador de segunda llamada y paquete estándar: incluye las funcionalidades de conexión sin marcar, marcación abreviada, conferencia entre tres.
- Los servicios adicionales que no se encuentren incluidos en el paquete tienen costo adicional (planes de larga distancia, HBO GO, llamadas a celular o llamadas de larga distancia por demanda, entre otros). Tarifas pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios/Adicionales.aspx>
- El cliente perderá los beneficios de la promoción en los casos en que realice trámites, entre otros, cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato, los cuáles afectan la oferta (a solicitud del cliente o por suspensión por falta de pago) y le empezarán a aplicar las condiciones vigentes de acuerdo al plan contratado.
- Si se firma cláusula de permanencia mínima, no se cobra el cargo por conexión de los productos adquiridos (Línea Telefónica, Internet y/o Televisión), para lo cual El CLIENTE se obliga a no terminar anticipadamente la relación contractual que se ha estipula en el contrato. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima. Si el cliente termina el contrato de manera anticipada se hará el cobro correspondiente a los meses faltantes, conforme a lo definido en el contrato y en la factura.

- En caso que el cliente decida no suscribir la cláusula de permanencia, se cobra, el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://etb.com/info-regulatoria/doc/Conexion-negocios.pdf>

Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 3 77 77 77 en Bogotá o resto del país al 01 8000 112 170.

Las condiciones de prestación de los servicios de ETB podrán ser consultadas en nuestro portal web <https://etb.com/tyc.aspx>